Con la ele.ç. de Alcaldes de la huerta en el estado de Cau.s hixos
dalgo; = Y Cumpliendo con el prezepto de suso dho, el dho D.n Alfonso
Diaz Manrroa hiz.o Su derecho a el Santo oficio de la Ynq.on en
testim.o dado por D.n Fulxencio Peinado S.o dho Alg.d y Jubilado por
delte.y.to y otros instrum.os por los q.les Justifica, ser hixo lex.mo del S.or
D.n Alfonso Diaz Manrroa Rex.or de esta Ziudad; y que San.ta Diaz
Manrroa, Alonso, y Roque Alama, son hab.nes los q.s la linea de
terna, fueron empadronados y hixos dalgo, en las Parroquias de Santa
Cata.a, San Andres, y S.n Sal.s, como dezendientes lex.mos de Guillen
de Manrroa Uno de los pobladores desta Ziudad, y que en esta
Ziu.d han estado de tiempo inm.l sin haverse ora en Contrario; y Ocurre
D.a Sanz.a hiz Reillo su Madre, es hermana lex.ma del S.or D.n Fran.co
Diz Reillo Cau.r del horden de Santiago del Cons.o del Rey.o
su Alcalde del Crimen de la R.l Chan.a de Granada = y dho
D.n Martin Lopez de Poueda, exhive una R.l ex.a de dho Alg.d
y Señores Pres.te y Alcaldes del dho Sor dalga de dha R.l Chan.a ynserta
en ella a corte de sep.e de las, ganado dho Zitz.o noventa y uno, rrezivida y
de D.n Man.l de Montaluo y Zuñiga escriu.o de Camara, Despacha
da a favor del Doctor D.n Martin Lopez de Poueda su Padre ca
tedratico de Visperas de leies en la Vniuersidad de Orihuela,
y Ynfanzon de Vitoria, Sitio con el S.or Fiscal de dho Consejo
y declara por hixo dalgo y se le mandan guardar todas las exen
ziones que le corresponden; y otros Instrum.os que Justifican ser hijo del
dho Doctor D.n Martin; y que asi el pretendiente, como el dho su Pe
dre y las demas sus anzendientes han sido empadronados y hixos dalgo y go
zado todos los ofizios honorificos, pertenez.s al dho estado noble en la Villa
de las Algunas donde tienen sus orixen; y ambos pretendientes, Con
quien, Suplicando a la Ziudad que en vista de dhos instrum.os
le mande aprouar el dho su nombram.to = Y habiendolo oido, y la re
lazion que se hizo de los dhos papeles, que Justifican bastantemente
su nobleza. Aprouo el nombram.to de Alcaldes de la huerta en el
estado de Cau.s hixos dalgo hecho en los dhos. D.n Alfonso Man
rrea hiz.o y D.n Martin Lopez de Poueda; y acordo se leis de testim.o
de dha ele.on, y se amote en el Cau.o en que se leis con glorio este em
pleo; y se leis de buelua los dhos instrum.os =

Jesp.de el.z a Lard.a y Un Orno =

Ante mi el.z de Sn.l serrano, Suplicando se le conzeda Lizenzia para sa
bricar Un orno de cozer pan, en las heras de Belchi y barrio de San
Antolin, en las casas que alli esta fabricando, y Proyecto de lo poblado
de aquel paraje y sitio dilatado de los demas Ornos = Ha Ziudad
habiendolo oido, Cometio el Reconozim.to de dha pretension al